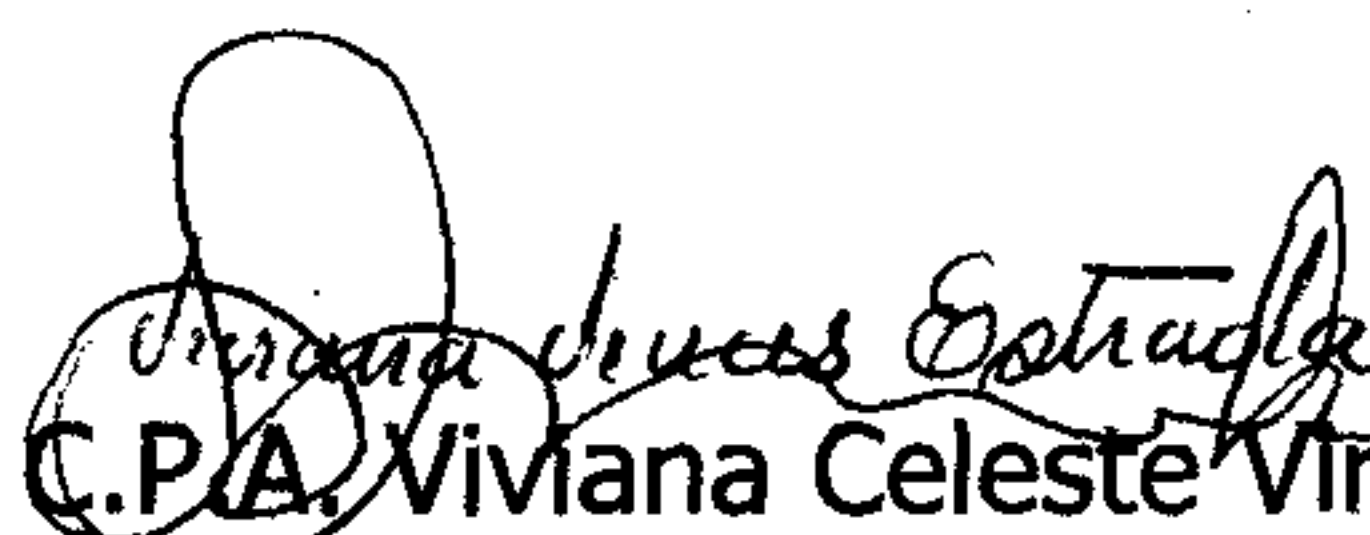
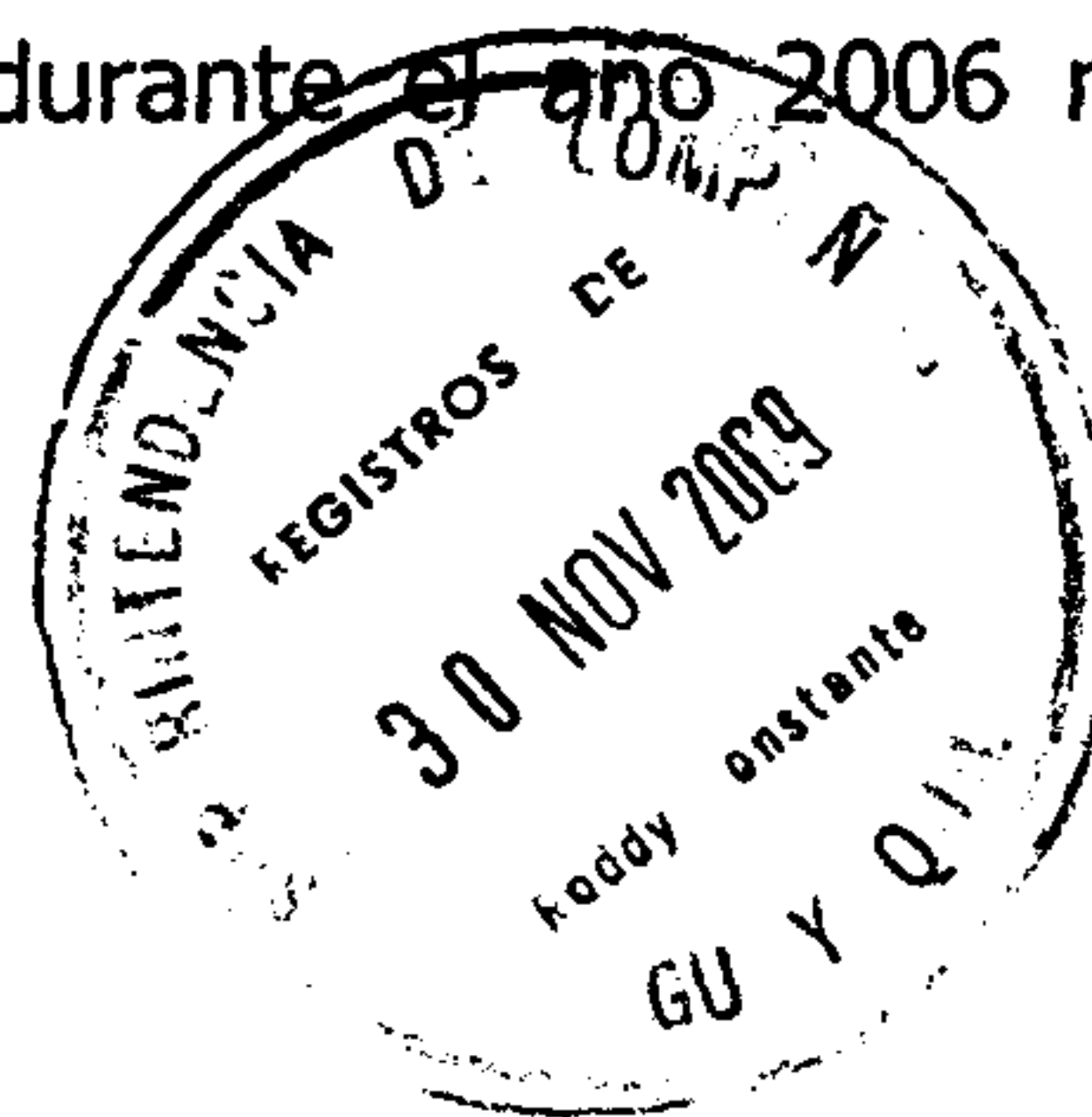


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de TRANSHIELO S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de TRANSHIELO S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de TRANSHIELO S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de TRANSHIELO S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de Transhielo S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, así como en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de TRANSHIELO S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
6. En lo referente a las operaciones la compañía durante el año 2006 no ha tenido movimiento.


C.P.A. Viviana Celeste Vínces Estrada
Comisario Principal



Manta, Abril 30 del 2007